

7.5 Medios No Titulares de Derechos

Con el objetivo de proporcionar un acceso adecuado a los No Titulares de Derechos (NRH) y especialmente para proteger los derechos exclusivos de los Licenciarios de Derechos de los Medios para los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL ha establecido las siguientes pautas que los NRH acreditados deberán seguir en todo momento.



Cualquier incumplimiento de éstas puede resultar en la revocación de su acreditación o retirada de cualquier sitio oficial del torneo.

REGLAS GENERALES

PERMITIDO

1. Ingresar al estadio el día del partido (desde 2 horas antes del KO) con equipos de grabación.
2. Grabar Zona Mixta (solamente pueden utilizar el material después de que todos los jugadores de los dos equipos pasen por la Zona Mixta).
3. Grabar Conferencia de Prensa, si el espacio lo permite (Solamente pueden utilizar el material después de terminada la segunda Conferencia de Prensa, no se puede subir el material al término de la primera conferencia).
4. Salir en Vivo – Solamente desde el compound de televisión, o en un lugar que será asignado por un oficial de medios de la CONMEBOL. Salir en vivo de todas las demás áreas está prohibido.
5. Los NRH pueden salir en vivo afuera del estadio (fuera del anillo / perímetro de seguridad).

NO PERMITIDO

1. Acceder al estadio en la semana del partido excepto para el acceso a Conferencias de Prensa y Zona Mixta.
2. Hacer imágenes dentro del perímetro del estadio, excepto en la Zona Mixta y/o la Conferencia de Prensa.
3. Llevar o utilizar equipos a la tribuna de prensa o a cualquier otra área desde la que los partidos puedan ser filmados (deben dejar sus equipos fuera de estas áreas durante los partidos).
4. Grabar cualquier tipo de imágenes o audio de los partidos, o utilizar en sus medios imágenes y/o videos de redes sociales, que contengan imágenes del partido (incluyendo imágenes de las tribunas).
5. Hacer imágenes desde las tribunas (de prensa y de público general).
6. Utilización de imágenes de redes sociales en los canales de televisión.
7. Ingreso de unidad móvil al estadio en los días previos o días del partido.
8. Las radios y los medios digitales (a través de sus teléfonos) no están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.

El Club Local deberá proporcionar un lugar para el almacenamiento de los equipamientos de los No Titulares de Derecho y además de eso, deberán controlar para que no accedan a la tribuna con dichos equipamientos.

La CONMEBOL no asumirá ninguna responsabilidad por los equipos dejados en el lugar de almacenamiento.

En el caso de un evento de alta demanda, para acceder a la Zona Mixta y a la sala de Conferencia de Prensa, después del partido, serán entregados dispositivos suplementarios de acceso (SADs) que estarán sujetos a la disponibilidad de espacio.

Los Titulares de Derechos tienen prioridad sobre cualquier NRH en cualquier posición disponible en los eventos de la CONMEBOL.

Los NRH acreditados tienen permitido utilizar sólo 1 (una) cámara por organización en los momentos y en las ubicaciones indicadas en este apartado.

En el caso de que cualquier medio NRH utilice imágenes no autorizadas, no podrá ser acreditado para los torneos de la CONMEBOL y la CONMEBOL se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes en este caso.

Para este fin, se llevará un registro de los incumplimientos, los cuales serán tomados en cuenta al momento de la sanción. En el caso de incumplimiento en ediciones anteriores, y de comprobarse un nuevo incumplimiento, se inhabilitará al medio para cualquier torneo de la CONMEBOL.

Es responsabilidad del Club Local asegurar que los accesos de personal no autorizado a zonas restringidas, como ser campo de juego, zona de competición, vestuarios, anillos internos, etc. El no cumplimiento de esto puede ser pasible de sanciones o multas.

IMÁGENES Y HIGHLIGHTS

Para acceder a los mejores momentos del partido (*highlights*), los NRHs deben pedir las imágenes al titular de derecho de su país.



Por alguna inquietud o si necesitaran el contacto del titular de derecho para obtener los *highlights*, consultar al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

INSTRUCCIONES PARA FOTÓGRAFOS



- El uso de monopie está permitido, así como los taburetes / bancos / butacas para apoyo de equipamientos/laptops mientras que sean colocados atrás de los bancos de posiciones de foto y no al lado.
- Los fotógrafos solo podrán posicionarse en su respectivo banco y deben permanecer sentados durante toda la duración del partido, inclusive en el momento de la celebración de los goles. Los fotógrafos no podrán en ninguna circunstancia salir de sus lugares, pudiéndose mover solamente en el entretiempo y/o después del término del partido.
- En caso de disputa de penales los fotógrafos deberán permanecer en su posición de origen y no pueden cambiar de lado del campo. En caso de que haya posiciones suficientes, el OMC podrá autorizarse cambio y deberá conducir a los fotógrafos hacia el otro lado.
- En ninguna circunstancia los fotógrafos pueden mover sus bancos o moverse ellos mismos a cualquier otra posición.
- El movimiento de los fotógrafos debe realizarse por la zona de entrada de fotógrafos al FOP.
- Durante el calentamiento de los equipos, la entrada al campo de juego, en el entretiempo e incluso después de que termine el partido, los fotógrafos no pueden circular frente a los bancos de suplentes.
- El uso de paraguas, escaleras, trípodes y drones está prohibido.
- Esta prohibido filmar desde las posiciones de foto y/o cualquier otra posición.

7.5.1 Radios / Webradios

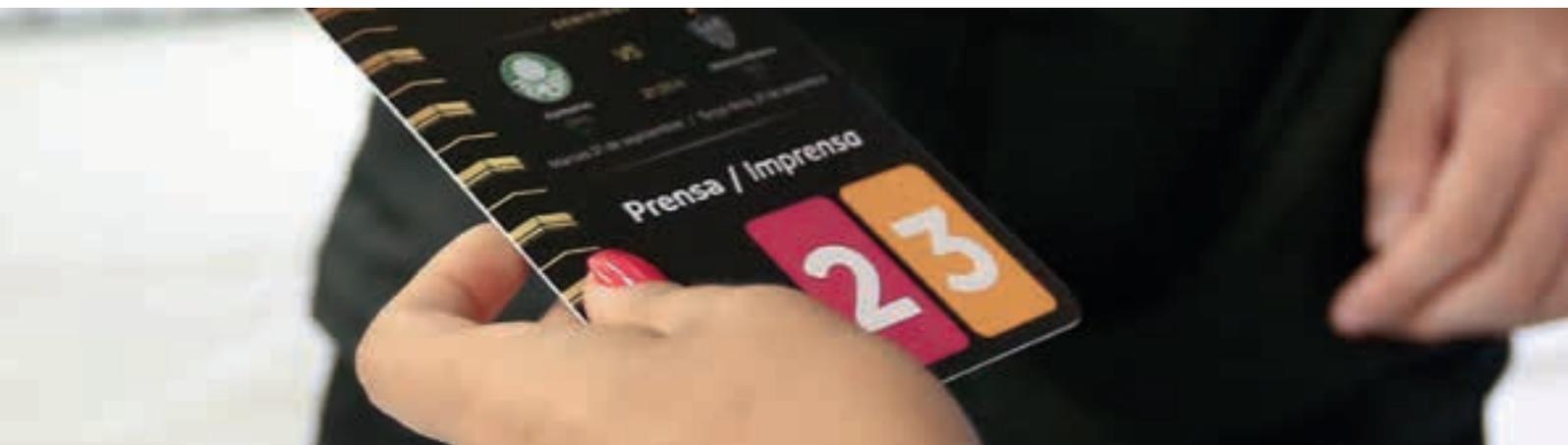
Las emisoras de radio/webradios están autorizadas a transmitir los partidos, pero deben seguir las siguientes reglas:

- No pueden tener acceso al campo de juego.
- Deben transmitir desde la tribuna de prensa.
- Deben respetar las prioridades de las cabinas de transmisión, incluso en los estadios en que los radios/webradios tienen acuerdo de utilización de la cabina para los campeonatos locales:
 - Emisora anfitriona.
 - Titulares de Derecho.
 - Radios / Webradios.
- Su acreditación es realizada por el Club Local.
- Tienen derecho de estar en la Zona Mixta (en vivo – audio) y deben estar ubicadas en la parte destinada a la prensa escrita. Como la Zona Mixta es un área común, deben respetar a los demás profesionales con relación al volumen de sus transmisiones.
- Tienen derecho de participar en la Conferencia de Prensa (en vivo – audio). Los micrófonos de los radios / webradios no se pueden colocar en la mesa directiva, por lo que deben utilizar los altavoces o salidas de audio de la Sala de Conferencias. Deben respetar a los demás profesionales en relación con el volumen de sus transmisiones.
- No están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes / videos, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.
- Cualquier otra posición dentro del estadio está prohibida de ser utilizada.

7.5.2 Cobertura periodística

Todas las áreas de medios, especialmente la Tribuna de Prensa, son sectores exclusivos de trabajo de la prensa.

Todo profesional de medio acreditado debe respetar las directrices de este Manual manejándose de manera profesional, con respeto y en el marco de las buenas costumbres durante su cobertura periodística.



La prensa partidaria tiene los mismos derechos que los demás periodistas/profesionales No Titulares de Derechos, pero también tienen los mismos deberes y obligaciones y deben respetar todos los reglamentos.

Recomendamos a los periodistas partidarios y los demás periodistas la no utilización de indumentarias alusivas a los equipos, principalmente en los partidos de visitante.

Nota: NRH (No Titulares de Derechos) abarca todo y cualquier tipo de medios que no sean los titulares de derechos del torneo.

